



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO (ALMERIA)
C.I.F.: P0407300C
N.R.E.L: 0104073

Expediente nº: A001/2023

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto: Parte del bien inmueble Referencia Catastral: 04073A008001550000OQ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 08/2023

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de los siguientes bienes:

Parte del bien inmueble de referencia catastral: 04073A008001550000OQ.

Referencia catastral	Parte de la finca con referencia catastral: 04073A008001550000OQ
Localización	Parte de la Parcela 155 del Polígono 8 en la zona continua de la Plaza Maal en la Barriada de Guarros.
Clase:	Rústico
Improductivo:	
Superficie agraria:	2.011,19 m2 de una parcela con 25.375m2.
Uso:	Agrario
Descripción del bien:	Parcela de 2.011,19 m2 que forma parte de una finca rústica de uso principal agrario. Se encuentra situada a continuación de la Plaza Maal en la Barriada de Guarros.
Observaciones:	La parcela de referencia catastral 04073A008001550000OQ forma parte de la Finca registral nº 3837.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

El Ayuntamiento de Paterna de Río trabaja para mejorar las instalaciones y servicios que se prestan a los ciudadanos.

Código Seguro De Verificación	RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:24:48
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:23:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para dotar de instalaciones a la Barriada de Guarros y dar respuesta a la demanda de los vecinos, se pretende crear una zona de instalaciones deportivas (piscina municipal).

Al carecer la Corporación de suelo municipal en esta Barriada se hace necesario la adquisición de una parcela de terreno.

El objetivo es adquirir una parcela de superficie 2.011,19 metros cuadrados que se destinarán a instalaciones deportivas municipales.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	20/03/2023
Informes de Valoración	23/03/2023
Informe de Secretaría órgano de contratación	23/03/2023
Resolución de inicio	23/03/2023
Pliego de cláusulas administrativas	27/03/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	28/03/2023
Informe de Fiscalización Fase "A"	28/03/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante Procedimiento Negociado de los bienes descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	4590 61001	17.909,06 €

Código Seguro De Verificación	RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:24:48
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:23:45
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar a las propietarias de los bienes inmuebles a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Presidente: José Asensio Águila, (alcalde de este Ayuntamiento).
- Vocal: Ana Belén López García (Secretaria-Interventora) que actuará como Secretaria.
- Vocal: Luis Martínez Jiménez, arquitecto.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la adjudicación y formalización del contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe.

Código Seguro De Verificación	RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:24:48
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	28/03/2023 10:23:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RDwf9f91fqFPfamWxRwSVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

